ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL
CONTRATO No. CMC PS 028 2025

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, el Manual de Contratación del Concejo Municipal de Chía, y los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación, se procede a realizar el cierre del expediente del contrato No. **CMC PS 028 2025**, cuyo objeto es: **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, PODA DE CÉSPED, PINOS, ARBOLES, LABORES DE JARDINERÍA EN GENERAL, APLICACIÓN DE ABONOS Y FUNGICIDAS EN LAS INSTALACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CHÍA, A TODO COSTO"**, en los siguientes términos:

<table>
<tr><td>Fecha de inicio</td><td>Veintisiete (27) de mayo de 2025</td></tr>
<tr><td>Fecha de terminación</td><td>Veintiséis (26) de octubre de 2025</td></tr>
<tr><td>¿El contrato esta liquidado?</td><td>SI __X__ El contrato fue liquidado el __16/02/2026___
NO _____</td></tr>
<tr><td>Garantías</td><td>
<table>
<tr><td>AMPARO</td><td>VIGENCIA DESDE</td><td>VIGENCIA HASTA</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento del contrato</td><td>26/05/2025</td><td>26/04/2026</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>26/05/2025</td><td>26/04/2026</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Fecha de cumplimiento de pendientes</td><td>No aplica</td></tr>
</table>

Mediante la presente acta se deja constancia del cierre del expediente del contrato en mención, lo que significa que: (i) Se vencieron los términos de la garantía de cumplimiento y, (ii) No existen obligaciones pendientes por ejecutar.

Para constancia, se firma en Chía, Cundinamarca, el Siete (7) de septiembre de 2026.

Firmada la presente acta, se archiva el expediente.

EDGAR FRANCISCO SALGADO GARCIA
Presidente vigencia 2026

Elaboró: Beimar Otálora Arévalo - Gestión Jurídica y Contractual